

Oficio N°: **3913**

Fecha: **14 JUL 2025**

Antecedente: Solicitud MU228T0011305 de fecha 13 de junio de 2025, de la Sra. Martina Aravena Espinoza, Ingreso Externo N°5271 de fecha 13 de junio de 2025.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia, Ingreso Externo N°5271/2025.-

DE: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

A: SRA. MARTINA ARAVENA ESPINOZA

En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 13 de junio de 2025, donde requiere *"...información relacionada con la gestión de residuos reciclables en la comuna de Providencia: Cantidad total de residuos reciclados en la comuna de Providencia durante los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, desglosados por tipo de residuo reciclado (papel/cartón, vidrio, plástico, metales, residuos orgánicos, otros). Desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de mayo de 2025. Solicito que la información se entregue en formato digital, preferentemente en Excel o PDF, conteniendo tablas que indiquen: •Año. •Tipo de residuo. •Cantidad (en toneladas o kilogramos). •Medio de recolección (por ejemplo: recolección domiciliaria, puntos limpios, campañas, convenios con recicladores de base, etc.). Solicito que se indique si los datos provienen de registros municipales propios, informes de empresas contratistas, declaraciones en el RETC (Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes), u otra fuente."* [sic], adjunto remito a Ud., Memorándum N°12162 de fecha 07 de julio de 2025 de nuestra Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenimiento, con la información solicitada.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,



JAIME BELLOIO AVARIA
Alcalde



LVC/RBC/MRMQ/MINU/MBR/JKJ/jvp.-

c.c **ADMINISTRACION MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA**



Dirección de Medio Ambiente, Aseo Ornato y Mantención
Departamento de Medio Ambiente

Memorando N° 12.162

Antecedente: Memo de Transparencia
N° 581 del 13/06/2025.

Materia: Envío información por
Ley de Transparencia.

Providencia, **07 JUL 2025**

DE: EDUARDO ARANCIBIA BARACAT
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN

A: SRA. MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

Junto con saludar y de acuerdo a la Transparencia MU228T0011305 del 13 de junio de 2025, solicitada por la Sra. Martina Aravena Espinoza, en virtud de la Ley N° 20.285 de transparencia de la función pública, de acceso a la información pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, mediante el cual se solicita información en relación a:

Solicito en virtud de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, la siguiente información relacionada con la gestión de residuos reciclables en la comuna de Providencia:

Cantidad total de residuos reciclados en la comuna de Providencia durante los años los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, desglosados por tipo de residuo reciclados (papel/cartón, vidrio, plástico, metales, residuos orgánicos, otros).

Desde el 1 de enero de 2020 hasta 31 de mayo de 2025.

Solicito que la información se entregue en formato digital, preferentemente en Excel o PDF, conteniendo tablas que indiquen:

. Año.

. Tipo de residuo.

. Cantidad (en toneladas o kilogramos).

. Medio de recolección (por ejemplo: recolección domiciliaria, puntos limpios, campañas convenios con recicladores de base, etc.)

Solicito que se indique si los datos provienen de registros municipales propios, informes de empresas contratistas declaraciones en RETC (Registro de Emisiones y Transferencias de contaminantes) u otra fuente.

De acuerdo con lo solicitado, se adjunta planilla Excel que contiene la información correspondiente a los kilos recolectados entre los años 2020 a mayo de 2025.

En cuanto al origen de los datos, podemos señalar que son entregados por las empresas con las que mantenemos servicios adjudicados mediante licitación pública, en cuyos procesos se establece, a través de las Bases de Licitación, la obligación de entregar informes mensuales de trazabilidad.



Providencia
Vida Buena

Dirección de Medio Ambiente, Aseo Ornato y Mantención
Departamento de Medio Ambiente

Asimismo, en el caso de las empresas con las que mantenemos convenios de colaboración, se solicita que al finalizar cada mes remitan los datos de los residuos recolectados en la comuna.

En ambos casos, los datos son reportados por el Municipio en la plataforma RETC del Ministerio de Medio Ambiente.

Saluda atentamente a Ud.,


DIRECTOR
EDUARDO ARANCIBIA BARACAT
Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención


CJM/CGO/cvs

Distribución:

- Archivo DAOM.
- Depto. de Medio Ambiente

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA
RECEPCIÓN DOCUMENTOS
FECHA... 08/07/2025
HORA... 12:54